



## Ayuntamiento de Chauchina

**Expediente n.º:** 825/2024

**Decreto**

**Procedimiento:** Contratación barras Fiestas Locales 2024.

### DECRETO

En relación con el expediente relativo al procedimiento para el otorgamiento, en régimen de concurrencia, de la autorización para el uso privativo del dominio público municipal del Ayuntamiento de Chauchina, para la instalación de barra-bar durante las fiestas populares los de Romilla los días 11, 12, 13 y 14 de Julio de 2024 y de Chauchina para los días 5, 6, 7 y 8 de Septiembre del año 2024, emito la presente resolución con base a los siguientes:

### ANTECEDENTES

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Memoria justificativa	11/06/2024	
Providencia Alcaldía	11/06/2024	
Informe Secretaría	12/06/2024	
Pliego prescripciones técnicas	12/06/2024	
Pliego de cláusulas administrativas	12/06/2024	
Informe Propuesta de Secretaría	12/06/2024	
Informe de Fiscalización AD	12/06/2024	

**SEGUNDO.** A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Concesión demanial barras para las fiestas locales de Chauchina y Romilla 2024			
Procedimiento: Abierto		Tramitación: Ordinaria	Concesión demanial
Fecha de inicio ejecución: primer día de celebración de Fiestas Locales	Fecha fin ejecución: finalización celebración Fiestas Locales	Duración ejecución: 4 días cada fiesta local	Duración máxima: 4 días cada fiesta local
Canon al alza: -4.000.00 € para la barra de las fiestas de Chauchina -2.000,00 € para la barra de las fiestas de Romilla.		Garantía provisional: no se exige	Garantía definitiva: 5% importe canon al alza





## Ayuntamiento de Chauchina

### LOTES:

<b>LOTE 1</b>	Código CPV: 55100000-1
Descripción del lote: Explotación de la barra para las fiestas de Chauchina, los días 5, 6, 7 y 8 de Septiembre del año 2024.	
Canon al alza : 4.000,00 €	
Lugar de ejecución: -Plaza Constitución Fiestas Chauchina	
Garantía definitiva: 5% precio canon de adjudicación	

<b>LOTE 2</b>	Código CPV: 55100000-1
Descripción del lote: Explotación de la barra para las fiestas de Romilla, los días 11, 12, 13 y 14 de Julio de 2024.	
Canon de adjudicación: 2.000.00 €	
Lugar de ejecución: Plaza Georgina Cañadas (Romilla)	
Garantía definitiva: 5% canon de adjudicación	

**TERCERO.** A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento de concesión patrimonial.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

### RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar el expediente, mediante procedimiento abierto de concesión patrimonial para explotación del servicio de barras en fiestas locales de Chauchina y Romilla 2024, convocando su licitación.

**SEGUNDO.** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán la concesión demanial.

**TERCERO.** Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

**CUARTO.** Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.





## Ayuntamiento de Chauchina

---

**QUINTO.** Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

**SEXTO.** Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

### **MESA DE CONTRATACIÓN:**

- PRESIDENTE: Antonio Espejo del Valle
- SECRETARIO: Francisco Manuel Carmona Sánchez
- VOCAL: Andrea Beltrán Carrasco (Secretaria)
- VOCAL: Manuel Blanca Navas (Tesorero)
- VOCAL: María Jesús Cárdenas Lizana (Interventora)

### **SUPLENTE:**

- PRESIDENTE: Antonio Campos Rubí
- SECRETARIO: Andrés Fernández Pérez
- VOCAL: Manuela Tena Castro
- VOCAL: Araceli Aparicio Macías

**SÉPTIMO.** Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión ordinaria que se celebre.

En Chauchina a fecha de la firma electrónica

EL ALCALDE

Jesús Fernández Moreno

